

G/ 196



MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 NOV 2016

VISTO: los presentes antecedentes elevados por la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

RESULTANDO: I) que se llevará a cabo el 3er Taller Latinoamericano sobre Rizobacterias Promotoras del Crecimiento Vegetal, el 1er Congreso Nacional de Fijación Biológica de Nitrógeno, el 3er Simposio Internacional de Suelo-Planta-Microorganismos y el 2do Taller Internacional de Biotecnología y Medioambiente en la ciudad de Temuco, República de Chile, entre los días 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2016;

II) que se designó para concurrir a dicha actividad a la Lic. Bioq. María Mayans, Encargada del Departamento de Agentes Biológicos de la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

III) que la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, efectuó la constancia de disponibilidad de crédito a que se refiere el Art. 4º del decreto Nº 89/000, de 3 de marzo de 2000;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en los eventos de referencia;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, Art. 23 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, Art. 41 de la Ley Nº 17.930,

2016/07/004/1044

de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nos. 139/985, de 16 de abril de 1985, 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 89/000 y 90/000, de 3 de marzo de 2000, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 185/005, de 13 de junio de 2005 y 7/009, de 2 de enero de 2009;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) *Desígnase en Misión Oficial del 27 de noviembre al 3 de diciembre de 2016 a la Lic. Bioq. María Mayans, Encargada del Departamento de Agentes Biológicos de la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, quien participará del 3er Taller Latinoamericano sobre Rizobacterias Promotoras del Crecimiento Vegetal, del 1er Congreso Nacional de Fijación Biológica de Nitrógeno, del 3er Simposio Internacional de Suelo-Planta-Microorganismos y del 2do Taller Internacional de Biotecnología y Medioambiente en la ciudad de Temuco, República de Chile, entre los días 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2016.*

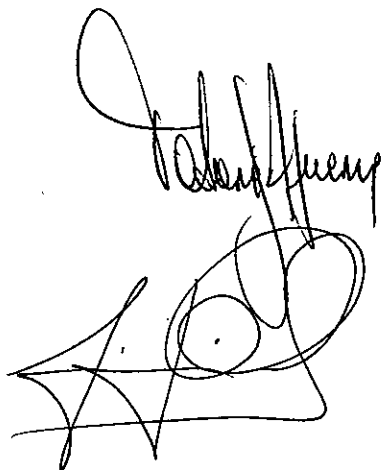
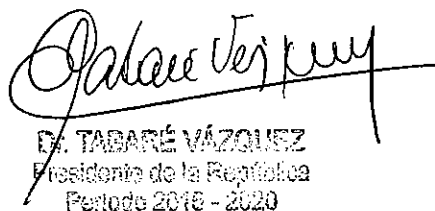
2º) *El importe diario del viático para la ciudad de Temuco es de U\$S 209 (doscientos nueve dólares estadounidenses), según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período. La Lic. Bioq. Mayans percibirá 1 (un) día de viáticos al 40%, 4 (cuatro) días de viáticos al 25% y 1 (un) día de viáticos al 10%, lo que totaliza la suma de U\$S 314 (trescientos catorce dólares estadounidenses). Los viáticos se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 2.3.5., Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", con el Fondo*

Permanente a que se refiere el Art. 54 de la ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990.

3º) Los gastos de pasajes, inscripción y alojamiento serán de cargo del Comité Organizador de dichos eventos.

4º) Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el Art. 41 de la ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

5º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dése cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Tabaré Vázquez', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Tabaré Vázquez', written in a cursive style. Below the signature is an official stamp with the text: 'Dr. TABARÉ VÁZQUEZ', 'Presidente de la República', and 'Período 2015 - 2020'.

